

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA  
2012-2015

Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de  
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; las fracciones I y XXIV del artículo 10 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 10 de Diciembre del presente año, se dieron cita en la Sala de Juntas de Obras Públicas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes, Suplente del Presidente de este Consejo; Ing. Francisco Javier Altamirano González, Secretario Técnico de este Consejo; M. en C. Luis Fernando González Guevara, Subdirector de Medio Ambiente y Ecología; Ing. Oscar Delgado Chávez, Titular de la dependencia de Obras Públicas; Ing. Daniel Enrique Robles Espinoza, Representante Suplente del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; Ing. Edgar Antonio Carrillo González, Representante Suplente de la Comisión Federal de Electricidad; Ing. Humberto Arias Anaya, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco A.C.; Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; Arq. René Loranca Ventura, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; Arq. Rafael Rentería Ramírez, Representante Suplente del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt, Representante Suplente de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; Lic. Andrés Casillas Rodríguez, Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; Arq. José Díaz Escalera, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal; M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; Lic. Agustín Álvarez Valdivia, Regidor por el Partido Verde Ecologista de México; Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz, Regidor por el Partido de la Revolución Democrática; Lic. Adrián Méndez González, Regidor por el Partido Revolucionario Institucional; C.P. Humberto Muñoz Vargas, Regidor por el Partido Acción Nacional; con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco; la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Informe del listado de asuntos que forman parte de la Agenda del Consejo.
6. Asuntos de mayor prioridad:
  - a. Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
  - b. Aprobación del Reglamento Municipal de Zonificación.
7. Informe del listado de asuntos que se tomaron en el Consejo y el estado que guardan.
8. Informe del estado que guarda la elaboración de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Distritos y Subdistritos Urbanos.
9. Informe de las respuestas que se dieron a las observaciones presentadas por este Consejo respecto de las Consultas Públicas de los Planes Parciales ya aprobados.
10. Informe de los escritos recibidos durante la Consulta Pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del "Distrito Urbano 10".
11. Asuntos Generales.

Acto seguido hizo uso de la voz el Ing. Francisco Javier Altamirano González, quien da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el quórum necesario para llevar a cabo la reunión en segunda convocatoria.

Se continúa con el punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día; a lo cual se le dio lectura punto por punto quedando aprobada por unanimidad.

Se pasó al punto número tres; **Aprobación del Acta de la sesión anterior**; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto a las actas de las sesiones anteriores y al no haber comentarios se aprueban y se pasan las acta para firma.

Se pasó al punto número cuatro; **Informe de las Comisiones de Trabajo**; se presenta el siguiente cuadro con las reuniones de Comisiones realizadas en el mes de Octubre:

Comisión	Fecha de la reunión	Tema
Planes y Programas	23 de octubre de 2012	Plan Parcial de Desarrollo Urbano del "Distrito Urbano 10"
	24 de octubre de 2012	Plan Parcial de Desarrollo Urbano del "Distrito Urbano 10"

Toma la palabra el **Ing. Francisco Javier Altamirano González**: Tenemos el informe de las Comisiones de Trabajo que se han llevado a cabo, que fue únicamente la del 23 y 24 de octubre que son relativas al Plan Parcial de Desarrollo Urbano del "Distrito Urbano 10" del cual como la mayoría sabe se revisó, se pasó a consulta pública, después de consulta pública tuvo infinidad de observaciones, se regresó y está en proceso la revisión.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes**: Hay que tomar nota de todas las observaciones que hicieron, Toño detecto según nos dijo la vez pasada, como cuatrocientas observaciones.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González**: Sí, de hecho tenemos ahí el montón de observaciones, ¿Quieren que las vayamos viendo? Sería un poco ocioso ir las leyendo de una por una, aquí por lo menos tenemos cincuenta y tres observaciones de las que se fueron recibiendo, toda esta información ya se les mandó también a cada uno de los Consejeros.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**: Una de las Observaciones que hizo este Consejo, una recomendación era que el Consultor que hizo el documento lo corrigiera y se repusiera la consulta pública, ¿En relación a esto que determinación se ha tomado? ¿Lo va a hacer o va a seguir con el procedimiento que lleva y se va a pasar a aprobación? ¿O cuál es el seguimiento que se le va a dar?

**Ing. Francisco Javier Altamirano González**: No, por supuesto que no se va a pasar a aprobación de ayuntamiento, con ese montón de observaciones no podemos pasarlo.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**: Pues entonces ya llevamos dos meses y no se toma la decisión.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González**: Si mal no recuerdo Ingeniero, no había habido una sesión válida, entonces ¿Cómo tomamos los acuerdos? Esta es la sesión válida, aquí podemos tomar los acuerdos.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**: El Consejo ya aconsejo que hacer, está en manos de la Dirección de Planeación determinar que va a hacer y esa es la incógnita que nosotros tenemos ¿Qué van a hacer? Y los dos meses es si ya pensaron que van a hacer o que respuesta vienen a darnos ahora.

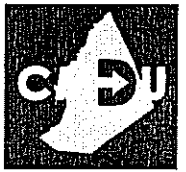
**Ing. Francisco Javier Altamirano González**: La respuesta es que se va a regresar a quien se elaboró para que lo corrija.

**Arq. José Díaz Escalera**: Es más o menos en el mismo tenor, porque esta es una serie de observaciones que al Consejo hizo entonces ya está en manos de ustedes.

**Ing. Humberto Arias Anaya**: Aquí básicamente la pregunta sería el estado que guarda y si ya hay fecha para cuando se va a abrir la consulta, si es que se abre la consulta o cual es el siguiente... o reabrir la consulta.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González**: Pues primero se tienen que corregir todas las observaciones y que nos lo vuelvan a entregar para entonces volver a consultar, sino no tiene ningún caso.

**Lic. Adrián Méndez González**: Lo interesante sería fijar tiempos para regresar el expediente, que lo regrese ya con las correcciones.



**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Nosotros como Dirección de Planeación podemos hacer el oficio mañana mismo para que mañana mismo se remita a quien lo elaboró para que lo corrija, y tenemos el montón de observaciones no nada más de los miembros del Consejo sino de todos los demás que no las hicieron llegar, ahí más adelante tenemos una relación de las observaciones y quien las hizo en su momento, entonces podemos tomar como punto de acuerdo en relación a esto, que la Dirección de Planeación emita un oficio a quien elaboró el plan parcial para que se hagan todas las correcciones que sean necesarias y no sé, podemos darle un plazo para que haga las correcciones.

**Lic. Adrián Méndez González:** Sería nada más fijar los tiempos, si dices que mañana se manda el oficio.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Independientemente de eso el quedó personalmente conmigo de venir a ver todas esas observaciones, se le iban a pasar aquí y se le iban a mostrar en los planos.

**Arq. José Díaz Escalera:** Yo tengo algo que decir, la Comisión que yo presido que es la de Patrimonio Municipal se ha visto totalmente frenada porque llevamos un sesenta por ciento de avance, cuando iniciamos este trabajo hace dos años, el patrimonio municipal consistía en más de dos mil doscientas, entonces empezamos a trabajar con los muchachos del CUC que se prestaron, porque es ir y ver el predio o lo que sea, las topografías, hacer un pequeño croquis, o el plano topográfico, hacer la investigación si ya está escriturado o esta escriturado, las condiciones en que se encuentre y afortunadamente nos apoyó el CUC, pero por razones de su propia organización, los muchachos que están estudiando ingeniería o arquitectura llevan otros programas, entonces el problema es que nos hemos visto totalmente atados de manos de hace un año para acá, no tenemos presupuesto, no estamos hablando de topografías o cosas muy complicadas, sino dinero para el camión de los muchachos, gastos de copias, revelado de fotografías, ese tipo de cosas, porque a mí me parece muy importante para cualquier administración municipal, que se tenga una relación, entonces yo quisiera pedirle apoyo a este Consejo y que se hiciera algún documento para pedir... establecer un presupuesto de cuáles son las necesidades mínimas que este Consejo tiene, para poder aprovechar las horas hombre que todos los que estamos aquí sentados estamos dando a esto y que por cantidades prácticamente risorias no se llevan adelantate con objeto de que la autoridad técnica de elaborar un presupuesto a solicitud de los miembros del Consejo, para que en la próxima sesión se haga de nuestro conocimiento ese presupuesto y poderlo pasar a quien corresponda.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** Muy bien, tomamos nota de su solicitud y esperemos darle respuesta en la próxima sesión.

**Lic. Miguel Ángel Yerena:** Me parece muy interesante la propuesta del Arq. Díaz Escalera, yo calculo que el setenta y cinco por ciento o el ochenta por ciento de los bienes patrimoniales del municipio, bienes inmuebles, están sin escriturar, se ha estado dejando, a ningún presidente le interesa darle certeza jurídica al ayuntamiento, también sería bueno lo que él dice, porque nosotros tenemos creo que el catorce o el quince la sesión para el presupuesto, sería bueno mandar ese oficio ya, sino ya no va a haber presupuesto para el año que entra y me parece interesante porque creo que podemos meter orden sobre todo para saber cuáles bienes son del municipio, porque si Vallarta ha perdido mucho es en el Desarrollo de la actividad recreativa de la ciudadanía, que no tenemos espacios verdes, los pocos que ha habido no sé cómo se han perdido pero no están, no se tienen físicamente a disposición del municipio, entonces estoy de acuerdo con la propuesta pero ya mandarla al Presidente sino ya no se va a poder meter.

**Arq. José Díaz Escalera:** Yo recomendaría que si alguno de los compañeros Consejeros tiene alguna idea de una cantidad equis para cada una de las Comisiones pues hay que ponerla de una vez ahorita para que si van a mandar ese oficio de una vez tenga incluido esos fondos necesarios para la operación elemental, simplemente se necesita tener personal, lo que haya necesidad. No sé si alguno de ustedes compañeros tenga alguna idea de sus Comisiones, para que de una vez se exponga.

**Ing. Francisco Javier Altamirano González:** En cuanto a personal creo que no tendríamos mayor problema, aquí lo que solicita el Arquitecto es tener recursos tanto para los que nos presten su ayuda, como para copias y cosas así, me parece bien, si gustan comentarnos cada una de las Comisiones más o menos cuanto tiene estimado, mientras tanto los dejo un momentito, tengo a unas personas que me están esperando en la oficina que las tengo que atender por instrucción del Presidente Municipal, yo regreso en un momento mientras se queda a cargo el Arq. Montiel, Con permiso.

Se pasó al punto número cinco; Informe del listado de asuntos que forman parte de la Agenda del Consejo.

1. Reglamento de Zonificación Municipal.
2. Planes Parciales de Desarrollo Urbano, de acuerdo a la distritación aprobada por el Ayuntamiento.
3. Reglamento de Construcción, actualización.
4. Comisión de Directores Responsables de Obra, estructura y reglamento.
5. Peritos en Supervisión Municipal, puesta en marcha.
6. Instituto de Planeación, creación del mismo.
7. Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, revisión de consistencia Jurídica.
8. Gestión ante Dependencias Estatales y Federales, Fonatur, Conavi, etc.

Toma la palabra el Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes: El Reglamento de Zonificación Municipal se va a pasar a la Comisión de Reglamentos para su aprobación, Planes Parciales de Desarrollo Urbano de acuerdo a la distritación aprobada por el Ayuntamiento.

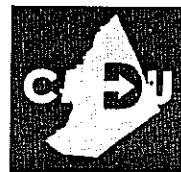
Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo: Perdón, eso ya se les envió.

C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña: La idea era presentarles a los nuevos Consejeros o a los nuevos integrantes, lo que se ha manejado como la agenda del Consejo para que se familiarizaran con que los temas que se están viendo ahora son en consecuencia de una agenda que se planteó oficialmente como trabajos del Consejo, por eso les comentaba el Ingeniero al principio que era importante que estuvieran los nuevos, entonces si me lo permiten si voy a estar de metiche porque el Arquitecto no se los va a saber todos, el primer punto es el Reglamento de Zonificación Municipal que como comentaba el Arquitecto ya se pasó a la Comisión de Reglamentos pero en la administración anterior entonces sería cuestión de retomarlo los Regidores que están.

Lic. Adrián Méndez González: ahí yo les recomendaría turnar un oficio al Presidente de la Comisión de Reglamentos para que rescate el asunto porque estoy seguro que le deben haber dejado muchos asuntos pendientes, entonces en específico turnar ese tema, ya está turnado, nada más es que lo meta en la próxima sesión.

Arq. José Díaz Escalera: Aquí yo quisiera hacer un paréntesis un poquito, este reglamento tiene más de dos años que lo trabajamos o tres perdón, por alguna razón que no hemos entendido este reglamento nunca fue autorizado, es de importancia capital, todo mundo estamos conscientes de la importancia que tiene esto, no es un reglamento cualquiera, es un reglamento imprescindible para tener en un momento dado un plan urbano de Puerto Vallarta, con el Reglamento de Zonificación, con el Reglamento de Obra que necesitamos también terminar, con la autorización de los Planes Parciales, vamos a decir que fue la sustentación de algo que está por venir, que es increíble que una ciudad como Puerto Vallarta en el 2012 no tenga una Plan General Urbano, es de risa, es una cosa que nos debería de avergonzar a todos y el trabajo que ya se hizo que es la base para poder llegar a eso, quien sabe dónde está, quien sabe que pasó, entonces yo les pediría que por favor tomemos conciencia, pero conciencia sería de la importancia capital que tiene para Vallarta tener un Plan General de Desarrollo Urbano, mientras no lo tengamos seguirá el desorden, seguirá el caos y que en mucho a perjudicado a Vallarta en todos los niveles, en todos los niveles no de riqueza ni de pobreza si no obviamente comerciales, económicos, turísticos y de toda índole, no podemos seguir con la cantidad de lacras que hemos aguantado por no sé cuántos años, entonces señores Consejeros por favor, tomemos conciencia de esto, creo que nosotros necesitamos tomar conciencia de esto que acabo de comentar se los digo a todos los compañeros y colegas del Consejo.

Arq. René Loranca Ventura: Sí, yo creo que es muy importante, que no solo se turne este Reglamento a la Comisión de Reglamentos sino que los mismos del Consejo se sienten con la Comisión de Reglamentos para darles un panorama lo más claro posible, porque los que están en la Comisión de Reglamentos, en lo que empiezan a leer y empiezan a entender y empiezan a saber qué es lo que es en realidad un Reglamento de Zonificación cuantos meses nos vamos a pasar.



**Lic. Adrián Méndez González:** Aquí yo creo que el tema está relativamente, es nada mas de querer, habemos cuatro Regidores aquí, ubiquen el documento que enviaron en su momento, si por alguna razón no lo ubican vuélvano a hacer, en este caso es enviar el proyecto y la solicitud al Secretario General para que turne al pleno del Ayuntamiento y si nos dan una copia a cualquiera de nosotros Regidores hacemos el compromiso de garantizar que entre en la próxima sesión para turno, si es que no encontraran la solicitud con acuse de recibo que ya deben tener en el expediente, si ya está como tal yo creo que lo que tenemos que hacer el presionar a que en la próxima sesión de la Comisión de Reglamentos se le invite al cuerpo técnico de este Consejo, quien ustedes determinen para que le den celeridad, porque es un tema ya muy visto por lo que estoy viendo.

**Lic. Agustín Álvarez Valdivia:** Invitar a que los de la Comisión de Reglamentos sesionen aquí con la presencia de los del Consejo.

**Lic. Adrián Méndez González:** Tiene que ser antes del quince pero sería ideal que pudiera reunirse aquí la Comisión de Reglamentos antes de la sesión, igual y pudiéramos aprobarlo ya, que lleguen ya con el dictamen.

**Lic. Agustín Álvarez Valdivia:** Depende de la voluntad política que haya por parte del Presidente de la Comisión que es el Síndico Roberto Ascencio, habría que platicar con él.

**Lic. Adrián Méndez González:** Si quieres mañana Mónica, vamos con él, yo te acompaño.

**Arq. José Díaz Escalera:** Se ahorraría muchísimo tiempo si en un momento dado los que saben de esto más, se juntan y les explican, si no va a ser otra vez ochenta y cuatro idas y venidas de documentos, en una sentada de dos horas les explican el reglamento perfecto porque si no, no lo van a entender, no porque no tengan capacidad, sino porque a nosotros nos llevó dos años.

**Arq. René Loranca Ventura:** No sé si recuerde Arquitecto que antes de que iniciara la gestión de la administración anterior, vino la representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano para dar una explicación de lo que era el Reglamento de Zonificación y de lo que dejaban como base para Puerto Vallarta, en base a ese documento, se fue modificando para adecuarlo a Puerto Vallarta y lo iniciamos antes de la Administración anterior y a cada Colegio se le dio una parte del Reglamento, lo desarrollamos, se discutió en el Consejo, en las sesiones de Consejo, hubo modificaciones, intervino la Procuraduría de Desarrollo Urbano, ya saben la historia, entonces esto no fue en dos años, fue en tres años y medio.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** La propuesta del Reglamento que se dio está estructurada de la misma forma que el Reglamento de Zonificación del Estado, básicamente como la esencia del Reglamento es básicamente lo mismo, nada más se cambia en algunas partes que dice que es el de Jalisco, se le pone que es el Reglamento de Zonificación de Puerto Vallarta y se extrae una parte de los peritos, se saca del Reglamento y estaba nada más lo que iba a hacer Gabriel Ibarra en un principio, que era nada más darle los sustentos de la última parte del Reglamento, la parte jurídica de los procedimientos administrativos, todo esto que tenía que estar en el Reglamento es lo que hicieron.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Y bueno se le dio todo el sustento con el Código Urbano, que está todo en la ley de Desarrollo Urbano.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Entonces es básicamente eso, vamos a decir que es una copia prácticamente del Reglamento de Zonificación.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Es una adecuación a Vallarta.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Sí, para que ustedes, los Regidores tengan la confianza de que es un documento bastante estudiado por los técnicos, entonces darle para adelante, si quieren conocerlo, ahí lo tienen, se les envió, a mí me llegó.

**Lic. Agustín Álvarez Valdivia:** Una pregunta nada más, no sé si ese documento que se envió a la Comisión ya está aprobado y procesado por todo el Consejo.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Nada mas una precisión Agustín, ahí yo hice un comentario la vez anterior que el Consejo mandó un documento, tal documento se perdió en Colombia y Carlos Efraín hizo otro documento que nada tenía que ver, nada más hacer la precisión de cual documento es, ese es el bueno.

**Lic. Andrés Casillas Rodríguez:** Nada más hay que ver porque Oscar dice que hay dos.

**Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo:** No, pero el que se envió fue el último.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** El que se envió fue el que se hizo aquí en el Consejo.

**Arq. José Díaz Escalera:** Bueno incluso para presentárselo a la Comisión lo tenemos que ver aquí.

**Lic. Adrián Méndez González:** Bueno, si hay disposición del Síndico lo que podemos hacer, es hacer una sesión exprés, que vengan los que deseen venir y aquí rubrican el proyecto que sea oficialmente que metan ya el dictamen.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Para los Regidores, la esencia, la necesidad de tener un Reglamento de Zonificación son todas las directrices, el Reglamento de Zonificación son todas las directrices con las que se envuelve y se desarrolla un plan parcial, si no tenemos esas directrices hay que plasmarlas en el documento, eso hace que el documento sea muy grueso, en lugar de que sea menos grueso, porque se referencian, al tener el Reglamento de Zonificación se referencian muchas cosas al Reglamento, en lugar de transcribirlo o plasmarlo.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Oye Toño una pregunta, si dices que con ese Reglamento es necesario para hacer los planes parciales, porque ya llevamos unos de los distritos, nada más para que quede claro.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Algunos planes parciales de distrito se hicieron todavía con ese Reglamento porque le daba vigencia todavía el Código, el Código le daba quinientos cincuenta días después del 2009, hasta el 2011 creo que se cumplía, antes se pudo hacer con ese documento, lo que hizo después se tuvo que hacer así, se transcribió toda la información, todo lo que quiere decir cada palabra hay que transcribirlo, entonces para hacer el trabajo más ligero es la necesidad de hacer el Reglamento de Zonificación.

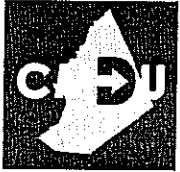
**Arq. José Díaz Escalera:** Pero obviamente la ciudad se dividió en diez distritos, el Plan Urbano es uno ¿Me explico? Entonces esa es la necesidad de referenciar, si no va a salir un tomo de este tamaño del Plan General Urbano.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Lo vamos a ver más adelante, el plano de los distritos y los Municipios. Pasamos al punto numero dos que son los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de acuerdo a la distritación aprobada, en este tema más adelante vamos a ver un planito con el límite del municipio, el centro de población y los distritos para que lo ubiquen y un listado de cuáles son los que ya están autorizados y en proceso, todo el estatus de cómo están, en el punto número tres que es el Reglamento de Construcción, refiriéndonos a una actualización en ese si vamos bastante atrasados, se planteó y quedamos que se iba a elaborar también con auxilio de alguno de los integrantes sobre todo representantes de los Colegios, pero ahí también nos faltó.

**Arq. René Loranca Ventura:** También la base para ese Reglamento, es el Reglamento de Zonificación aparte del presupuesto, mientras no esté aprobado el Reglamento de Zonificación no podemos pasar al Reglamento de Construcción.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** El Reglamento de Construcción es de 1989 para que tengan idea, del rezago que tenemos de 1989, se ha hecho por los Colegios, se ha trabajado mucho, hace quince años que trabajamos en conjunto para hacer una propuesta, por ahí ha andado rodando la propuesta del Reglamento pero ya hay que retomar ese asunto ¿Qué es un Reglamento de Construcción? Un Reglamento de Construcción son prácticamente las normas técnicas de cómo se deben hacer las construcciones y se está planteando que en este documento se ponga la parte de los peritajes y de las modalidades que hay, quieren plasmarse ahí, ese es el Reglamento de Construcción.





**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** En el punto cuatro es la Comisión de Directores Responsables de Obra, estructura y reglamento, ahora si alguien que me ayude, que nos recuerde en que nos quedamos.

**Arq. Rafael Rentería Ramírez:** Prácticamente en esa Comisión poco se avanzó, cuando se publicó el Código Urbano más bien fue labor de algunos de los Colegios que empezaron a proponer como estructurar el Reglamento para establecer esta Comisión Municipal de Directores Responsables de Obra, pero no se ha hecho nada, sin embargo tenemos bastante papelería de respaldo, por ahí tenemos la del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta, por ahí creo que hay de los otros Colegios respecto a lo que se proponía para el trabajo de estas Comisiones, pero como Consejo prácticamente se quedó en letra muerta.

**Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo:** Yo creo que aquí hay una pequeña confusión, el otro día tuvimos una reunión, estuvo el Arq. Montiel, Rafa González, nos reunimos los Presidentes de los Colegios y se trató precisamente sobre la Comisión de Directores Responsables de Obra, quedaron de llamarnos de nueva cuenta para continuar con la reunión creo que en unos quince días.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Si, en diez días, así es como lo marca el Código Urbano, de ahí se está tomando.

**Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo:** Entonces ya hay una iniciativa, esperemos pues que nos llamen para seguir asistiendo.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** En el Punto número cinco son los Peritos en Supervisión Municipal, puesta en marcha, más o menos es el mismo tema nada más que ya hablando en relación con la supervisión municipal que tienen que hacer el ayuntamiento a los fraccionamientos, en teoría el fraccionador paga un derecho y el Ayuntamiento tendría en teoría que pagar con ese derecho a un profesionista que haga la supervisión, generalmente o hasta la fecha lo que se ha hecho es que ese derecho pasa a tesorería y aun así el Ayuntamiento, aunque no contrata a nadie tiene a los inspectores que son los que hacen las veces de supervisores a los fraccionamientos.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Nada más quisiera puntualizar que no es teoría, es norma, porque lo dice el Código y lo dice el Reglamento y es algo que no ha aplicado el Ayuntamiento, perdón, discúlpenme pero se ha hecho del ojo gordo para no pagar a los profesionistas con su especialidad que fue uno de los requisitos para que fueran registrados como peritos en supervisión, mas sin en cambio se está utilizando a estudiantes o a inspectores, que discúlpenme de nuevo pero no tienen el nivel de peritos en supervisión, entonces porque pasa que las calles, los fraccionamientos están como están, porque no hubo una supervisión especializada, entonces ahí es el problema, que hay una norma y no la han aplicado.

**Arq. Rafael Rentería Ramírez:** Aquí hay que hacer también una aclaración, nos guste o no lo que dice el Código Urbano es que haya una supervisión municipal de inspectores de obra, es municipal, la Comisión de Peritos en Supervisión es estatal, entonces ahí tenemos una dificultad para la puesta en marcha de esto que requiere pues un consenso estatal.

**Ing. Jorge Alberto Balderas:** La Comisión de Peritos en Supervisión tenemos registro municipal, entonces estamos operando y trabajando a nivel de supervisión municipal.

**Arq. Rafael Rentería Ramírez:** Así es, pero para el registro... simplemente estoy acotando lo que dice el Código Urbano, y es que el registro lo lleva una comisión estatal de supervisión municipal.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Son dos cosas diferentes, tu nombramiento de Perito en Supervisión Municipal te lo otorga el Consejo de Peritos en Supervisión Municipal Estatal, pero tu registro es municipal y es renovable cada año, son dos cosas completamente diferentes, son dos registros, por ejemplo yo en el estado soy ciento cuarenta y cuatro y en el municipio tengo el número tres.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Quisiera acotar algo, esto sucede como en los peritos de catastro, en los peritos de catastro se tiene un registro a nivel estatal pero fungimos en los municipios con ese registro, aquí hay dos números pero al final de cuentas es una imagen muy igual a la de peritos catastrales.

**Ing. Jorge Alberto Balderas:** Yo represento a COPESUM municipal y voy a hacer una remembranza muy rápida por el tiempo, pero este ejercicio ya se hizo en la administración de Gustavo González, ahí alcanzamos a trabajar cuatro o cinco peritos y a uno solamente le pagaron, el resto hicimos supervisión de obras y fraccionamientos que no han fallado, uno es Albatros, a mí me tocó hacer Paseos de la Universidad dos, Paseos de la Universidad uno, entonces se le demostró al Ayuntamiento que usando, supervisión profesional que a ellos no les cuesta porque ya lo están cobrando puede esto funcionar y además quitarle un poco de mantenimiento una vez que recibe el fraccionamiento, entra el Ayuntamiento a darle mantenimiento, reparación de obra, entonces ya es un ejercicio demostrado y que próximamente tendremos un acercamiento más fuerte, directamente los peritos con el Ayuntamiento a replantear ese asunto nuevamente.

**Arq. José Díaz Escalera:** Hay un ejemplo muy gráfico y que todo mundo conocemos, el tramo de la avenida de Ingreso, la Medina Ascencio, los carriles centrales, se contrató una supervisión, lo mejor que había, ahí está esa calle hace veintitún años y no tiene ni un centavo prácticamente, ni un centavo en veintitún años todo gracias a una correcta supervisión y correcto laboratorio.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** El problema de ese punto prácticamente radica en que en la ley de ingresos está obligado el fraccionador a pagar una supervisión municipal a la hora que saca la licencia de urbanización se la cobra el municipio, esa supervisión, pero la contraprestación no la da el municipio, se queda con los centavos y la supervisión de los inspectores que no van a supervisar nunca nada, ellos nada más van a checar que tengan las licencias de construcción y esas cosas y si llevan la bitácora, es todo lo que hacen, pero no hacen un trabajo de supervisión, ese es el tema.

**Ing. Jorge Alberto Balderas:** Cuando el desarrollador presenta la solicitud de autorización, como no hay un arancel fijado en la ley de ingresos, por valores de obra de urbanización, califica la licencia que solicita el desarrollador "Dame tu presupuesto" entonces el tesorero saca un presupuesto balín que nada tiene que ver, digo tres pesos y en función de eso dame uno punto cinco por ciento, nosotros logramos en aquellos años que los presupuestos pasarán por este Consejo de Peritos en Supervisión Municipal a efectos de corregir los valores que no eran reales, de esta manera el Ayuntamiento también se beneficiaba, logramos que ese uno punto cinco por ciento fuera a partes iguales, que el Ayuntamiento no entregara lo que recibe, todo para el perito, no, era mediado, una parte para el Ayuntamiento y otra parte para la supervisión externa.

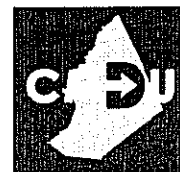
**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Bueno yo nada más quisiera comentarles Señores, creo que valdría la pena que se va a revisar el miércoles entiendo o jueves, si valdría la pena que se pongan esos conceptos y lo comento por lo siguiente, en la aprobación que se dio el 29 de noviembre de la Ley de Ingresos se establecieron ya algunos rubros, se incrementaron de manera substancial, arriba del ciento cincuenta por ciento o doscientos en algunos casos para ciertos fraccionamientos y es una cosa que se trata de buscar que se aplique para la supervisión, que tengan personal capacitado como se está comentando acá, pero que tenga que salir de una propuesta de ustedes o de Planeación, no sé de quién, para que se puedan validar, como ya se dijo, si no se tiene esta propuesta se va a seguir con un presupuesto con lo mismo, amorfo sin tener una figura clara y la Ley de Contabilidad Gubernamental, establece claramente que se tiene que fijar en que se va a invertir la lana y si está entrando un ingreso incluso está promocionando de que podrás hacer para algunos pedir en que vas a utilizar el recurso, para esos casos en particular, de esos ingresos que se van a dar, tienen que invertirse en ese tipo de supervisión y demás, para que no estemos después diciendo que no había o que la gente no está preparada cuando sí se puede pagar para gente con preparación.

**Lic. Adrián Méndez González:** Acotando lo que dice aquí Humberto, estoy checando el Código Urbano, lo que sí es importante es que tenemos... el quince es la fecha límite, no se va a estudiar, se tiene que aprobar y lo aprueba el Pleno por mayoría simple, entonces lo que digamos ahí ya no va a tener consecuencias, a lo que voy es que se tendría que mandar ya de aquí, específicamente, no sé, ustedes saben mejor que yo, a eso se dedican, me comentaban que viene contemplada en los rubros cuando se paga, entonces lo que tendríamos que vigilar sería la aplicación de eso, lo que me interesa a mí es saber si proporcionalmente corresponde lo que realmente se le pagaría al perito en supervisión municipal.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** La misma cantidad que se cobra es la que se le paga al perito.

**Lic. Adrián Méndez González:** A lo que voy es que hay un ingreso contemplado que incluso viene desglosado en los recibos, que va direccionado a los peritos en supervisión municipal, bajo estas





circunstancias lo que tenemos que checar es si se está aplicando ese rubro para tal efecto, porque quiere decir que se está yendo a una sola cuenta que es la que concentra todo, se dispone de ahí y ya no se cumple el objetivo, de tal suerte que no se requiere un presupuesto específico porque no estarían contratando, entonces lo que tendríamos que hacer, es en la Comisión de Hacienda vigilar que se esté aplicando el cobro para tales efectos.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** El asunto es como viene el rubro porque si no te lo van a enredar.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Te lo cobran como supervisión de fraccionamiento y es un derecho, es una contraprestación, debe estar en el mismo sentido, el Ayuntamiento debe de dar esa supervisión y luego más aún porque ahí viene otra parte, en el Código Urbano se establece que el fraccionador tiene la oportunidad de elegir el perito en supervisión en esos casos el Municipio de todos modos sigue cobrando el perito en supervisión municipal.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Pero no habla de supervisión municipal, nada más dice supervisión de fraccionamientos.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Tácitamente dice "El fraccionador podrá elegir a su perito en supervisión municipal y deberá entregar una carta del perito en supervisión municipal para el trámite" es parte del trámite yo he participado en fraccionamientos donde el propietario me elige a mi como perito en supervisión municipal y a la hora que viene al municipio, el municipio de todos modos se lo cobra.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Pero es que viene en la Ley de Ingresos, siempre que venga en la Ley de Ingresos estamos obligados a cobrarlo y siempre que estemos obligados a cobrarlo estamos obligados a suministrarlo y a devolverlo.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Mónica pero en el Código te da la opción de no cobrar y el Código está por encima de una Ley de Ingresos, es una ley estatal, la ley estatal te da la opción de que no lo cobres. Se cobrera el uno al millar, es una vacilada la verdad, porque por ejemplo Montessori, lo que pagó de perito en supervisión municipal fueron treinta mil pesos, y el fraccionamiento lo hicieron en ocho meses, ni siquiera es equitativo a pagar lo que es el trabajo.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Que era lo que preguntaba Adrián, que si era proporcional lo que se cobraba.

**Lic. Adrián Méndez González:** Lo que se tiene que hacer aquí es analizarlo con la Comisión de Hacienda, es que efectivamente tú tienes el derecho a escoger el perito, el tema aquí es que el municipio necesita garantizar el pago, lo que tenemos que supervisar aquí es si se está ejecutando el pago, yo les sugeriría por los temas que van saliendo, yo estaba viendo las actas para leer lo que había de trabajo anterior y si viene en las actas como tal, lo que yo no he visto es que el Consejo emita acuerdos, o sea que en este caso se giren instrucciones o recomendaciones con ese carácter, de este Consejo, como lo sería... porque son temas que necesitan darle celeridad, por ejemplo el tema del reglamento, yo si los invitaría a que si se puede tener mañana el oficio y no le hace que se tengan que mandar a recoger las firmas de los integrantes del Consejo para que ese documento vaya dirigido al Pleno del Ayuntamiento, es la única forma de nosotros garantizar que se le dé celeridad y no dejarlo al algarate, como también se puede hacer con... son exhortos, porque ya viene contemplado, nada más exhortar a que se le dé cumplimiento al cobro que se está haciendo por concepto de perito en supervisión municipal, pero sí que sea emanado un acuerdo de este Consejo para que sea real.

**Ing. Jorge Alberto Balderas:** Ya para terminar yo opino que el perito en supervisión municipal, actúa por delegación de la autoridad, es decir, "Yo delego en ti para que tú vayas y supervises en mi nombre" pero no puede ser municipal o actuar por delegación de la autoridad porque ahí ya se rompe el código.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Nada más que el cobro no viene referenciado que diga supervisión municipal, supervisión de fraccionamientos, así viene en el cobro.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Bueno a lo mejor el texto no viene tácitamente.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Otro día votamos esto si les parece bien, ahorita vamos avanzando porque nos faltan muchas diapositivas, el siguiente punto es el Instituto de Planeación que también va a dar, pero es la creación del Instituto de Planeación, en este tema nos quedamos incluso en la elaboración del reglamento, es un organismo descentralizado, la propuesta es que sea un organismo descentralizado, les comentaba el lunes de la semana pasada que ya estábamos proponiendo en el presupuesto del 2013 algo así como una transición, empezar ya con algunos funcionarios y empezar ya a trabajar con el reglamento y bueno, siempre que quede aprobado en el presupuesto para ir haciendo esa transición.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** ¿Cómo viene el concepto? ¿Cómo lo mandaron?

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Como IMPLAN, se propone como una dirección pero no tiene el sueldo de Director, tiene el sueldo de Subdirector y Subjefaturas, se pasa la Subjefatura de Proyectos que es parte de la Dirección de Planeación y se pasa también el área donde estamos nosotros laborando que sería Planeación y se agrega una parte de riesgos y estudios ambientales y otra parte de estadísticas, de investigación digamos, para tener las bases de estadísticas, de población, de empleo, de turismo y bueno insisto, así de manera económica, con lo menos que pudimos considerar de personal para que no se eroguen muchos recursos.

**Arq. José Díaz Escalera:** Este es un tema nacional, no es un tema de Vallarta, son los famosos IMPLANES, los Institutos Municipales de Planeación, entonces esto inclusive yo les propuse en la primera junta que tuvimos, porque hubo una convención de IMPLANES en Cancún, hay ciudades como Ciudad Juárez que tienen el IMPLAN desde hace cinco o seis años...

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Hace catorce años.

**Arq. José Díaz Escalera:** Catorce años y les ha funcionado maravillosamente, no es una cosa que estamos descubriendo aquí, es una cosa que debe de existir para que exista un ordenamiento urbano.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** En el punto número siete está el Reglamento del Consejo, lo que estábamos viendo precisamente, que se les envió en el disco también, se les enviaron tres documentos, uno como está vigente, uno como se propone y un documento que fue en el que se trabajó, donde se subrayaba lo que se adicionaba y se tachaba lo que se modificaba, que esperábamos que fuera más útil, porque eso también nos costó mucho trabajo aprenderlo hace tres años si recuerdan, no sabíamos cómo elaborar los documentos para que quedarán más claros a la hora de trabajarlos, eso es de lo que estábamos comentando también que hay que verlo con la Comisión de Reglamentos, ya se había turnado y pues quedó ahí en espera, el punto número ocho es la Gestión ante Dependencias Estatales y Federales, Fonatur, Conavi, etc. si el Arq. Díaz Escalera quiere profundizar en este tema.

**Arq. José Díaz Escalera:** Aquí la situación que es grave, porque en el caso especial de SEDESOL hay una Arquitecta y muy capaz y en algunas ocasiones he estado platicando con ella y me dice, es que no se puede que vengan y me platicuen, yo no puedo hacer ningún trámite de esto, necesito proyectos, pero proyectos sustentados desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista económico, sino pues sí que bonita platica, pero si no me traen los proyectos ejecutivos entonces no puedo hacer nada, pero hay muchos fondos de esas dependencias estatales, federales, en la que se necesita que alguien esté al pendiente de en qué forma se puede hacer la tramitología, para que haya gente que esté al pendiente de que oportunidades hay y que después se le dé seguimiento, entonces toda esta gestión es importantísima para el municipio, es una gestión que puede encargarse precisamente el Instituto de Planeación o mientras eso sucede a través de los miembros ya sea permanentes como de los miembros del gobierno municipal pero si hay mucho que hacer y se pueden sacar muchos recursos de aquí

Se pasa al punto número seis; **Asuntos de mayor prioridad:**

- a. Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
- b. Aprobación del Reglamento Municipal de Zonificación.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** De los asuntos que lleva la agenda de este Consejo, lo que indicaba el Arquitecto René Loranca la vez pasada es que de los temas de Planeación que ahorita vamos a ver



en el siguiente punto que son la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y el Reglamento Municipal de Zonificación, de ahí se desprenden todos los demás planes, programas, reglamentos y proyectos, entonces como bien comentaba el Arquitecto la vez pasada, los temas que deben de ser prioritarios en la planeación, son estos dos, obviamente requieren presupuesto, requieren estudio, se está trabajando ya el Programa de Ordenamiento Ecológico, se necesita el Atlas de Riesgos de todo el municipio, entonces básicamente entiendo que era ponerlo sobre la mesa, Arquitecto.

**Arq. René Loranca Ventura:** El primero yo creo que es el que elabora el municipio lo presenta el municipio y el segundo, es importante que quede claro que no afecta ningún interés en particular, que es la base para desarrollar el plan de Desarrollo urbano y no salió la administración pasada, no afecta a nadie tener la base para poder desarrollar todo lo que sea planificación entonces nada más es que haya un poquito de coherencia y de una vez por todas se saque adelante este reglamento, tan no afecta a nadie que hace dos administraciones se propuso el plan de desarrollo ya casi al final de la gestión y se pone en la mesa el plan de desarrollo y después se saca de la manga un documento así de Reglamento de Zonificación y ese momento se empieza a repartir a todos en la sesión de Cabildo para que lo aprueben sin haber puesto en consenso ese reglamento, entonces es lo que no entiendo, esto no va a afectar a nadie y va a ayudar en mucho el que exista un Reglamento Municipal de Zonificación, nada más es que haya las condiciones y adelante, si hay que reunirnos en reuniones extraordinarias con quien esté al frente de la Comisión de Reglamentos en el Ayuntamiento, adelante, si es esta semana, y vamos, si ya nos desgastamos cuatro años ¿Qué problema puede haber en que nos estemos dos o tres días con la Comisión de Reglamentos? para que entiendan que es el Reglamento Municipal de Zonificación y se saque adelante.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Bueno entonces acordamos que vamos a trabajar mañana con el síndico.

**Arq. José Díaz Escalera:** Hay una cosa importante, el primer punto, es decir, para esto se necesita dinero, la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano requiere fondos necesarios, durante mucho tiempo los colegios estuvimos trabajando, entonces yo no sé si ustedes, dentro de la solicitud que hicieron están contemplando esto.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Continuamos el siguiente año haciendo los planes parciales, esa fue la petición, los cuatro planes que faltan.

**Arq. José Díaz Escalera:** A ver, hicimos los planes parciales porque habíamos platicado que trabajar en el Plan de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta iba a ser muy problemático, vamos dividiéndolo en diez para ir sacando, hay unos más fáciles que otros, pero al final de cuentas todo esto no va... porque lo hicimos al revés vamos, por facilidad, entonces, faltan cuatro distritos, habría que ver y evaluar, sino conviene ya empezar en trabajar en paralelo en esos cuatro que faltan de los cuales dos son conflictivos y los otros dos es una base con cemento, entonces que se vayan en paralelo esos cuatro que faltan, que al final de cuentas insisto, se van a referir a dos son problemáticos y llevar al mismo tiempo la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano porque si estamos pensando como dijiste ahorita, quiere decir que entonces este plan lo vamos a mandar al 2014.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** El punto está, primero en que no es nada más la elaboración de los planes, sino el trámite completo y el segundo es que como ya lo habíamos comentado en otras reuniones, es personal nuevo, entonces no quiero decirles que ya en seis meses los tenemos, en consideración a eso es que estamos planeándolo, bueno, obviamente en el interés de que si terminamos más pronto, obviamente queda disponible tiempo del año, pero hay que planear el presupuesto y hay que proponerlo.

**Arq. José Díaz Escalera:** O hay que contratar asesores externos para que enseñen a estos jóvenes, o que lo hagan los asesores externos, que sepan.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Pues mejor que lo hagan los asesores externos porque de aquí a que los enseñen.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Vamos haciendo propuestas entonces, otra vez a lo mismo, hay que tomar acuerdos y hay que dar recomendaciones, pero en principio así es como está planteado el

presupuesto para el próximo año, no tengo por qué decirles otra cosa, porque además están los regidores que no me dejaron mentir, en el presupuesto solo viene la elaboración de los cuatro planes parciales distritales que faltan.

**Arq. José Díaz Escalera:** ¡Yo en lo personal me opongo terminantemente a esto! No sé si los compañeros estén de acuerdo, es que es perder otro año.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** A ver, nada más una moción, yo sé que Mónica tiene muy buena disposición, me parece que tendría que estar alguien más que pueda tomar decisiones, porque podríamos aquí desgastarnos pero no sé si pueda llegar el mensaje.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** O nos vamos, porque no hay interés.

**Lic. Miguel Ángel Yerena:** Yo creo que deberíamos de tomar decisiones contundentes porque es la tercera sesión que vengo y el Secretario se va, no sé si sea más importante atender a una gente o atendernos a nosotros, eso en primera, segundo, hay que tomar decisiones, ella es la menos culpable, el correr a la gente es volver a empezar, pero hay que tomar decisiones y pasársela por escrito al Presidente.

**Lic. Adrián Méndez González:** Es un tema que ya habíamos tratado en la sesión pasada que nos tendrían una respuesta ahora.

**Lic. Miguel Ángel Yerena:** Así es, es el momento porque si se nos van estos días no va a haber dinero para el año que entra, necesitamos aumentar la solicitud del presupuesto para hacer esto.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Puede haber modificaciones presupuestales pero el tema, creo que sí debe haber además de Mónica alguien aquí que pueda estar tomando decisiones, que pueda comentar con el Presidente o con quien corresponda.

**Lic. Miguel Ángel Yerena:** Pero estamos aquí todo el Consejo, pues tomemos decisiones, el Presidente tiene que acatar lo que decidamos aquí.

**Ing. Humberto Arias Anaya:** Ahora sí que solicítenle el acto de presencia ¿Quién va? Para que se presente.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Como lo comentaron ustedes, hay cosas, como las que ustedes revisaron de las actas, creo que ahorita ya tenemos que hacer ¿Cómo dijiste? Entregar los acuerdos, pero darles seguimiento.

**Lic. Agustín Álvarez Valdivia:** Que se haga la contratación de ese mismo personal que ya sabe y los elabore, ya nos preocuparemos como pagarles.

**Lic. Adrián Méndez González:** ¿Por qué no hacemos nosotros el proyecto de acuerdo y se los mandamos a firma? Nosotros mismos, para no estar en espera de que se haga o no se haga la chamba, lo hacemos nosotros y como Consejeros lo firmamos todos, si están de acuerdo ustedes obviamente.

**Arq. José Díaz Escalera:** No hay más que de dos sopas, volver a contratar a la gente que ya sabía o que se contrate asesores externos para que realicen ese trabajo

**Lic. Adrián Méndez González:** Aquí les haríamos una propuesta Arquitecto, una propuesta que emane de este Consejo para llevarla al pleno.

**Arq. José Díaz Escalera:** Cuando digo externo no quiero decir que sean de Tepic, que sean externos a la Dirección.

**Arq. René Loranca Ventura:** Arquitecto, cuando el Consejo se formó, pedimos que hubiese un grupo de personas que respaldaran y que tuvieran toda la información, la procesaran, entonces fue cuando se contrató a los muchachos que iniciaron a trabajar junto con nosotros.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Junto con los Colegios, porque estábamos designados de diferentes.



**Arq. René Loranca Ventura:** Llegó el momento en que el Regidor de Planeación, no sé su nombre, llegó a la oficina de Planeación y dijo "Todos esos señores para afuera y entran los que yo diga" si el Consejo fue el que propuso eso y si por el Consejo estaban estos muchachos ¿Por qué no se tomó en cuenta al Consejo para tomar esta determinación?

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Porque no sabían que el Consejo lo había tomado, porque no han leído las actas, no tienen el antecedente.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** ¿De cuál Regidor de Planeación hablan?

**Arq. René Loranca Ventura:** Es un muchacho como de veinte años.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Pero ni siquiera ha venido a las sesiones.

**Lic. Adrián Méndez González:** Por eso, vamos haciendo el exhorto y especificamos bien el tema.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Sí, yo les pediría que hicieran mejor una propuesta.

**Lic. Agustín Álvarez Valdivia:** Pero que la haga el Consejo para que no se politice.

**Arq. José Díaz Escalera:** Sí, es un documento del Consejo, no es de nadie en particular, es que es lo más lógico del mundo, no le estamos dando para atrás a la lógica.

**Lic. Andrés Casillas Rodríguez:** Además es en beneficio, no estamos hablando cosas contrarias.

Se pasa al punto número siete; Informe del listado de asuntos que se tomaron en el Consejo y el estado que guardan.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** El siguiente punto que acordamos en la reunión pasada, fue el informe del listado de asuntos que se han acordado en este Consejo, este es un resumen, pero en su disco iba un listado de todos los acuerdos que se habían tomado, en total que son ciento setenta y nueve, atendidos han sido ciento setenta y uno y por alguna circunstancia nos han quedado pendientes ocho, tenemos un porcentaje de asuntos atendidos del noventa y seis por ciento.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Yo nada más quiero precisar que están llamando atendidos a que el Consejo toma el acuerdo "Díganle por favor al Presidente Municipal que retire los semáforos que están en el centro de Puerto Vallarta que son obsoletos" y ahí lo están tomando como atendidos y realmente no está atendido, porque no los han quitado.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Es que la petición es que se le solicitara al Presidente.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Que se quitaran, obviamente el Consejo no le puede ordenar, pero era una sugerencia de que se quitaran esos semáforos.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Bueno entonces si no le pueden ordenar y el Presidente decide no quitarlo, ya está desahogado el tema.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Lo que quiere acotar es que están en ese sentido, muchos de los acuerdos, que aun cuando el Consejo hace la recomendación, eso no significa que en automático el Presidente decida hacerlo.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Pero mínimo como dicen los compañeros, de mínimo respóndeme que no y ya sobre de eso.

**Arq. José Díaz Escalera:** Hay temas en los que sí, vamos a decir, se merece una contestación al Consejo, porque son temas trascendentes, si se pidió que se hiciera el trámite, ¿O no sabes si ni siquiera se hizo el trámite? Para acabar pronto.

Se pasa al punto número ocho; Informe del estado que guarda la elaboración de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano de los Distritos y Subdistritos Urbanos.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Estos son los planes en los que estuvimos trabajando, fuera del centro de población pero dentro del municipio, son planes parciales, el del "Arroyo del Quelitan" fueron mil has. que quedó hasta el registro ese ya está aplicando y el de "Las Palmas" que quedó hasta la consulta pública, no quedó aprobado porque no empata con el uso de suelo ambiental y luego, dentro del centro de población tenemos dos planes pequeños uno que es el de "Conchas Chinas" que forma parte del "Distrito 9" quedó hasta la consulta también pero quedó aprobado dentro del "Distrito 9" y el dichoso, famoso plan del "Rio Ameca" que forma parte del "Distrito 1" que es una parcialidad también y de ahí ya continúa los planes parciales por distrito, hasta el "Distrito 10", el "Distrito 5" se dividió en "Distrito 5A" que es "Marina Vallarta" y "Distrito 5B" que es "Estero el Salado" más o menos los puedo ubicar, en el "Distrito 1" están Las Juntas, en el "Distrito 2" esta Ixtapa, en el "Distrito 3" están los Campos de Golf y Las Mojoneras, en el "Distrito 4" está El Pitillal el "Distrito 5" como les decía es Marina Vallarta y El Estero, el "Distrito 6" es Fluvial Vallarta y la Zona Turística.

**Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo:** Una pregunta ¿Porque el 5A, todavía no está publicado y ya está registrado?

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Perdón, ese tiene un error, el "Distrito 1" está en proceso, está en elaboración, el "Distrito 2" está registrado, está vigente ya, el "Distrito 3" está registrado, aprobado y está vigente, el "Distrito 4" está en elaboración, el "Distrito 5A" está aprobado, registrado y vigente el "Distrito 5B" está registrado, el "Distrito 6" que es Fluvial y la Zona Hotelera está publicado y registrado, el "Distrito 7" es la zona de Independencia, Delfines, Gaviotas hasta el Ex Regional, que está en elaboración y el "Distrito 8" es el Centro, con el fideicomiso de Puerto Vallarta y Paso Ancho, que está en elaboración, el "Distrito 9" y el "Distrito 10" son la Zona Sur a partir de Amapas y Conchas Chinas, hasta llegar a Boca de Tomatlán, el "Distrito 9" ya está publicado y registrado, el "Distrito 10" es el que está en elaboración que ya hemos tenido muchas observaciones de ese plan, ahora, en todo el municipio, se tiene que elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, el Modelo de Ordenamiento Ecológico que estamos trabajando ya con Ecología y SEMADES, y el Atlas de Riesgo del Municipio, esos son los que aplican en el municipio y al final encima de todo lo que hay que hacer, está también el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana Interestatal de Puerto Vallarta-Bahía de Banderas, que ese comprende los dos municipios, pero bueno, luego lo vamos a ver también, no comprende el total del municipio, tenemos dos límites diferentes en el municipio para efecto de la planeación, el límite que tiene INEGI y el límite que tiene el Gobierno del Estado que lo consideramos lo oficial, de reglamentos tenemos el Reglamento del Consejo, que ya está vigente y luego el Reglamento de Zonificación que se turnó a la Comisión de Reglamentos y luego está el de Construcción, el de Imagen Urbano y el del Instituto Municipal, esta es una imagen del municipio con los municipios colindantes, los límites que tomamos son los que tiene el Instituto de Información Territorial, el límite del municipio y de los municipios colindantes, el centro de población está aprobado en el 2002 y con una modificación, la última del 2007, el Plan del "Arroyo del Quelitan" es una manchita roja que se ve que son las mil has. y Las Palmas que son ocho mil has. todo lo que está en azulito son asentamientos que están en el municipio pero fuera de algún límite de lo que se puede considerar una herramienta de planeación, entonces por eso la importancia de planear el municipio completo, nos concentramos en esto porque es donde está el noventa y cinco por ciento de la población pero es el diez por ciento del territorio, el municipio tiene ciento diez mil seiscientos cincuenta y dos has. el centro de población tiene diez mil quinientas ochenta y uno el plan del "Arroyo del Quelitan" tiene mil ochenta y uno, y el de "Las Palmas" tiene ocho mil seiscientos, el "Distrito 1" tiene mil setecientas has. el "Distrito 2" tiene mil quinientas, el "Distrito 3" tiene mil cuatrocientas cuarenta y cinco, el "Distrito 4" mil ciento ochenta y cuatro, el "Distrito 4" está como en ochocientos pero son en dos partes, el "Distrito 6" que tiene cuatrocientas diecinueve, el "Distrito 7" que tiene ochocientos veinticuatro, el "Distrito 8" que es el Centro son quinientas setenta y uno, el "Distrito 9" seiscientos noventa y cinco y el "Distrito 10" mil doscientas ochenta y ocho.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** ¿Qué criterio se utilizó para dividir los distritos?

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Se tomaron en cuenta límites de colonias para que no quedaran divididas las colonias, se tomaron en cuenta los AGEBS del INEGI los AGEBS del 2005 porque en el 2010 ya hay otros, pero parece también que no se dividen los AGEBS (Áreas Geográficas Estadísticas Básicas) son límites que identifica INEGI en una cantidad de manzanas y sobre eso hacen todos los censos, entonces esos límites también se consideraron obviamente para efectos de identificar el medio





socioeconómico de cada distrito y se consideraron también que fueran zonas similares, y los límites de los ejidos también, el límite entre el 1, el 2 y el 3 son claramente los límites de los ejidos, el río Pitillal que es un límite físico muy claro, esos fueron los criterios que se utilizaron, es una propuesta que se trabajó en el Consejo se mandó a aprobación del Ayuntamiento y quedó publicado y registrado.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Que tiene un error, hay un error entre el "Distrito 1" y el "Distrito 5A" no lo conocíamos y por ahí hay una omisión que en el "Distrito 1"

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Una fracción de Marina Vallarta quedó en el "Distrito 1"

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Que es la cabecera del Aeropuerto del lado del mar, esa parte es de Marina Vallarta.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Esa información la tenemos en AutoCAD, seguimos trabajando con ella, es la base para muchas dependencias, no solamente nos sirve para efectos de planeación, sino sirve para el DIF, para hacer planos de maquinación, para Desarrollo Social, para organizar las juntas vecinales, para todo lo que se puedan imaginar, tenemos información de equipamiento, de límites de colonias, de población, de equipamiento y patrimonio municipal, y bueno, se tiene que estar actualizando.

Se pasa al punto número nueve; informe de las respuestas que se dieron a las observaciones presentadas por este consejo respecto de las consultas públicas de los planes parciales ya aprobados.

Toma la palabra la **C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** En cuanto a las observaciones que emitió el Consejo en cada una de las consultas públicas que ya se mencionaban, básicamente lo quisimos resumir, obviamente tenemos cada uno de los oficios, no se los enviamos pero yo creo que se los vamos a hacer llegar particularmente, viene como acuerdo tomado en el acta que se les envió pero ya después de tomar el acuerdo en el Consejo se elabora el oficio y se emite como una opinión particular del Consejo así como vimos la del "Distrito 10", quisimos hacer un comparativo o un resumen de todas las observaciones que se hicieron de cada uno de los planes, aparte se trabajaron proyectos definitivos de urbanización que modifican el uso de suelo, no es lo único en lo que estuvo trabajando el Consejo, además del reglamento o de los reglamentos, además de todo estuvimos con los proyectos definitivos de urbanización, esos no se consideran particularmente en el presupuesto del programa anual porque depende de las intenciones del propietario, eso ya es particular.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Aquí nada más una observación, en el "Arroyo el Quelitan" te hizo falta una observación, porque habla de seis y solo hay cinco, en los desgloses.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** No, es que era una procedente, dos parcialmente procedentes y fueron tres improcedentes.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** ¿Y en el caso del "Distrito 10" no se ha definido nada todavía?

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** No se ha elaborado la respuesta, el Consejo ya emitió sus observaciones pero no tenemos elaborada formalmente la respuesta, entonces no podemos contabilizar ya cuales son procedentes y no, dependiendo de la complejidad del tema y de lo bien o mal hecho del documento fueron las observaciones, básicamente se revisa todo el documento, de planos y documento y empezando por el diagnóstico y terminando en las estrategias del Plan del "Arroyo del Quelitan" se hicieron seis observaciones, procedentes fueron una, parcialmente procedentes dos e improcedentes fueron tres, si sería importante que igual si quieren conocer una por una, tendríamos que... en "Las Palmas" se hicieron siete observaciones, fueron cuatro procedentes, dos improcedentes y una improcedente, eso, lo que está fuera del centro de población, en el centro de población se trabajó "Conchas Chinas" se hicieron cuatro observaciones pero si lo recuerdan en ese plan trabajamos como unas seis veces por lo menos en las diferentes etapas de la elaboración pero ya formalmente en la consulta pública fueron cuatro las observaciones que se le hicieron y todas fueron procedentes, en el plan del "Río Ameca" se hicieron veinte observaciones de las cuales quince fueron procedentes, dos parcialmente procedentes y tres improcedentes, en este plan también trabajamos muchas veces antes de la consulta pública y también incluso después de la consulta pública seguimos trabajando en ese plan parcial, pero la observación formal en el periodo de consulta fue esta y

fueron veinte observaciones las que se hicieron, en el "Distrito 2" fueron cuatro observaciones, fueron tres procedentes y una parcialmente procedente, en el "Distrito 3" se hicieron diecinueve observaciones, fueron quince procedentes, si se acuerdan eran muchas referentes al dibujo, a que le faltaba información al plan, se le agregó obviamente y fueron tres parcialmente improcedentes y una improcedente, en el "Subdistrito Urbano 5A" fueron seis las observaciones, cinco procedentes y una parcialmente procedente, las clasificamos así porque no lo indica el Código Urbano, que las que sean procedentes se integren en el documento y las que sean improcedentes se tiene que dar la justificación de porque se está contestando que son improcedentes, tanto al Consejo como a cualquier otro ciudadano que presente sus observaciones, las parcialmente procedentes es porque hay una parte de la observación que si aplica pero no toda la observación aplica, pero tenemos que fundamentar la parte que se le está dando improcedente, pero bueno, ahora sí que ya por estilo así la estamos contestando, en el "Distrito 6" fueron cinco, en total tres procedentes y una parcialmente procedente y una improcedente, en el "Distrito 9" fueron veintitrés observaciones, también algunas con mucha falta de información, fueron cuatro improcedentes y cuatro parcialmente procedentes, si notan, entonces la proporción de las observaciones que se le hicieron al "Distrito 10" con respecto de los otros planes si es mucha la diferencia y eso que no abundó mucho el Consejo en el documento, solo se revisaron los planos.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** ¿En el caso de "Conchas Chinas" que es parte del "Distrito 9" se supone que entonces como ya están los planes parciales, ya está muy claro hasta donde se puede construir y en qué condiciones y demás ¿no? Porque después que se deja de lado los acuerdos y que se construye un poquito más.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** El reglamento como viene en el Reglamento Estatal, especifica que cuando hay un plan parcial se tienen que acatar las disposiciones del plan parcial en caso de que no exista un plan parcial ahí entran algunas consideraciones, pero bueno en ese caso ya no, me pregunta el Ingeniero que cuales elaboró directamente el Ayuntamiento, y cuales directamente un consultor, el plan del "Arroyo el Quelitan" lo elaboró el consultor, el Arq. Ullate, finalmente como nunca quiso hacer las modificaciones que el Consejo le pedía, terminamos haciéndolo nosotros, entonces ahí es como un mix, el plan de "Las Palmas" lo hicimos totalmente con personal del equipo de trabajo que teníamos, el de "Conchas Chinas" lo estuvo elaborando el Arq. Alfonso Baños, que lo contrató la Asociación de Residentes de Conchas Chinas, el plan del "Rio Amecca" también lo hizo un consultor y ahí sí ni Dios los pudo mover, así quedó y así quedó, el "Distrito 2" también lo hizo personal de la Dirección, el "Distrito 3" también lo empezó el mismo consultor del "Distrito 10" pero en vista de las observaciones lo terminó el equipo de trabajo de la Dirección, el "Distrito 5A" fue el mismo caso, lo inicio la Arq. Tere Calzada pero también en consideración de la carga de trabajo, que no teníamos mucha, lo terminamos de elaborar con el personal de la Dirección.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Y al final hicimos nosotros las modificaciones para cuando se publica.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** El "Distrito 5B" lo elaboro el FIDES que es el Fideicomiso del Estero el Salado lo elaboró el Arq. Gabriel Casillas y algunas modificaciones se le hicieron pero realmente ellos fueron los que lo elaboraron, el "Distrito 6" también lo elaboró la Dirección, lo iniciamos con el TEC, el TEC con sus alumnos lo elaboraron y nos lo hicieron llegar y nosotros lo complementamos, que es un distrito muy chiquito de superficie y en teoría no muy complicado, en el "Distrito 9" lo elaboró la Dirección pero con asesoría externa también del Colegio de Arquitectos, también el Arq. Baños estaba trabajando en el de "Conchas Chinas" que trabajó como un asesor del Ayuntamiento, entonces nosotros lo elaboramos pero él nos iba revisando y marcando los criterios, lo iniciamos en enero y lo terminamos en junio y el "Distrito 10" que lo elaboro por completo el Arq. Miguel Ángel López y así fue, de estos fueron todos los que se recibieron en el "Distrito 10" en total con lo del Consejo fueron quince escritos, pero algunos repetidos porque se enviaba copia a Presidencia y otra copia a Planeación, entonces el uno lo presenta Efraín Martín Pérez, no sé si quieren que se los platique, todas las observaciones giran sobre lo mismo que el Consejo, que era que le faltaba mucha información al Documento y el único que proponía o el único que propuso que se repusiera la consulta pública fue el Consejo, de todos los propietarios, la gente que hizo observaciones, el Colegio de Arquitectos fue girando en el mismo tema, que el documento estaba incompleto, en resumen, la consulta inicio el 25 de septiembre del 2012 y terminó el 25 de octubre, a quien le sea útil la presentación por favor háganmelo saber y se las hacemos llegar por correo, se los mandamos a todos por correo.



Se pasa al punto número once; Asuntos Generales.

**Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo:** Yo nada más quiero dar aviso que ya dejo la Presidencia del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta y el Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt es el nuevo Presidente este próximo día 13 de este mes, ojala se siga trabajando en todos estos asuntos que trabajamos en la Comisión de Legislación y Trámites y ojala un día estos salgan.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Yo nada más puntualizar que las actualizaciones que faltan del Consejo, programar las actualizaciones del centro de población de los cuatro distritos que hacen falta y bueno ya se tomó la decisión del "Distrito 10" que se va a reponer el procedimiento de la consulta previa corrección del documento.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Y autorización del Ayuntamiento, tiene que autorizar otra vez la consulta pública el Ayuntamiento.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Y también escribimos que había nuevas personalidades que no estaban en ninguna Comisión del Consejo, para ver en cual función se agrupan esas nuevas personalidades, nuevos miembros que tiene el Consejo para que queden en alguna Comisión y cumplir con la parte del reglamento que establece que deberán estar por lo menos en una Comisión.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Se les envió la tabla con las Comisiones en el disco, la Dirección de Planeación esta repetida en varias Comisiones, sería cuestión de incorporar y verlo en la siguiente sesión ordinaria.

**Arq. José Díaz Escalera:** Si sería interesante que le explicáramos de que se trata cada Comisión.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Son siete Comisiones, la primera es la de Planes y Programas, son los que revisan oficialmente los planes y programas y tenemos el acuerdo de que todos los Consejeros se pueden integrar y la invitación se les manda a todos los Consejeros, formalmente los obligados son la Dirección del Planeación Urbana, el CUC, el Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco, el Representante de la CTM y el Colegio de Arquitectos de la Costa Norte, presidiendo la Dirección de Planeación, esa es la Comisión de Planes y Programas, se encargan de los proyectos definitivos de urbanización con cambio de uso de suelo y planes y programas, la Comisión de Infraestructura Urbana que es la que ve proyectos de vialidades y proyectos de infraestructura y lo que tenga el plan respecto de infraestructura, está en la Comisión, SEAPAL, el Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco, la Dirección de Obras Públicas y la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, preside la Dirección de Obras Públicas, una Comisión muy activa es la de Legislación y Trámites, que está el Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, que la preside, PRODEUR, el Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, la Procuraduría Agraria y el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta, la Comisión de Suelo Urbano y Vivienda que se refieren a los proyectos o a los planos de regularización, está el Colegio de Arquitectos de la Costa Norte, el Representante de la fracción del PRI, el Colegio de Ingenieros Mexicanos Asociados de Occidente de Jalisco, el Consejo de Ecología y la Dirección de Planeación Urbana, preside según acuerdo de la última reunión el Colegio de Arquitectos de la Costa Norte, esa propuesta de la última sesión, la Comisión cinco es la de Patrimonio Urbano, que es donde estuvimos trabajando con las áreas de equipamiento de la ciudad está el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta Jalisco, la COPARMEX, la CANACO, el CUC y el Presidente Municipal y preside la COPARMEX, el seis es la Comisión de Estudios Especiales y Proyectos se encarga de ver proyectos ya más particulares de lo que hemos visto en infraestructura y el proyecto del malecón, está la Delegación Estatal de Peritos en Supervisión Municipal, SEAPAL, el Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, la Subdirección de Ecología y el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, preside el Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco y finalmente la Comisión de Difusión que se encarga de darle difusión a las actividades del Consejo, hemos tomado algunos acuerdos, ha sido complicado de cumplirlos pero ahí están para darle difusión a las actividades de los Consejeros a través de prensa y de radio, la Arquitecta está a cargo muchas veces nos ha ofrecido asistir a programas de radio para compartir las actividades del Consejo, están integradas la Dirección de Planeación Urbana, el CUC, CTM, COPARMEX y el Regidor del PANAL, estas son todas las Comisiones que están.

**Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz:** Necesitamos corregir porque ya hay Regidores de otros partidos y hay que incrustarlos.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Yo creo que la manera correcta es de acomodar esto es volverlas a acomodar, en la siguiente reunión de trabajo acomodarlas, todo mundo se quiera acomodar, porque hay asociaciones que tenemos de a dos representaciones cuando hacen falta, entonces yo creo que lo más sano sería volverlas a reacomodar y sobre todo ver muy bien para que nos pase lo que nos estuvo pasando la administración pasada que el Regidor del PRI y el Director de Obras Públicas nunca convocaron a una reunión de la Comisión del Consejo entonces tener mucho cuidado con quien va a presidir las Comisiones para que se trabaje, mi propuesta sería que en la próxima reunión de trabajo que sería el día 7 de enero, la propuesta sería que en esa reunión de trabajo hiciéramos el planteamiento para que en la próxima reunión que sería la Sesión del Consejo se aprobara como quedaría la Comisión para la próxima administración.

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina:** Nada más ver ¿Tiene que ser los lunes? Porque yo siempre les he comentado que si tendríamos que a lo mejor variar el día, pero si ustedes creen que el lunes es correcto, para mí sí se me hace bien pesado porque si se fijan siempre llego media hora después porque atiendo grupo.

**C. Mónica Ladrón de Guevara Güereña:** Está tomado por acuerdo no sé si se pueda cambiar pero creo que ha funcionado para todos.

**C.P. Humberto Muñoz Vargas:** Yo nada más quería mencionar al Ingeniero Escobedo, que es importante que los organismos como los Colegios no se retiren de algunas Comisiones porque finalmente son los que tienen cierta... pues están más inmersos en ese trabajo.

**Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido:** Y hay un acuerdo en el Consejo, obviamente son participes todos los miembros del Consejo, que es cualquier miembro del Consejo puede asistir a las reuniones porque las convocatorias se hacen para todos. Yo tengo otro tema nada más, yo siempre he manifestado que este Consejo para que bien funcione, obviamente requiere la presencia del Alcalde, que no suceda lo mismo de la vez pasada que solamente cuando había algún interés político o económico quizás era cuando venía, entonces sí es importante saber, ya Oscar es el suplente, pero saber si el Presidente Municipal tiene interés de venir a este Consejo que es intención del Consejo conocerlo por lo menos de mi parte y de algunos otros, saber qué es lo que va a pasar, si va a venir o no va a venir.

**Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes:** Muy bien, yo se lo hago saber.

Acuerdos tomados durante la Sesión:


1. Hacer un oficio por parte de la Dirección de Planeación Urbana que se remita a quien elaboró el Plan Parcial de Desarrollo Urbano del "Distrito Urbano 10" para que se hagan todas las correcciones que sean necesarias.
2. Hacer por parte de los Consejeros un proyecto de acuerdo que sea firmado por todos, haciendo un exhorto para la recontratación del personal que se encargó de la elaboración de los planes parciales para que se encarguen de terminar los planes parciales que faltan de elaborar.
3. Realizar una propuesta en la reunión de trabajo del mes de enero sobre la integración de las Comisiones de trabajo de este Consejo, para que sea aprobada en la Sesión Ordinaria correspondiente.
4. Enviar a todos los miembros de este Consejo, la presentación que se proyectó en la Trigésima Sesión Ordinaria con fecha 10 de diciembre de 2012.


Siendo las 18:30 horas del día 10 de Diciembre de 2012, se dio por terminada la Trigésima Sesión Ordinaria, elaborándose la presente Acta con un total de 20 (veinte) hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.



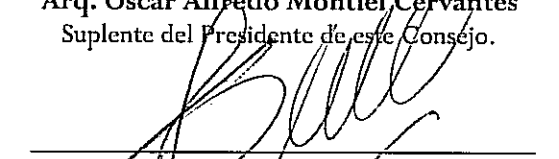
Puerto Vallarta, Jalisco, a 10 de Diciembre de 2012

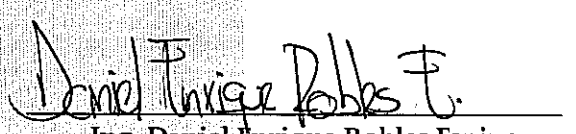
EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA

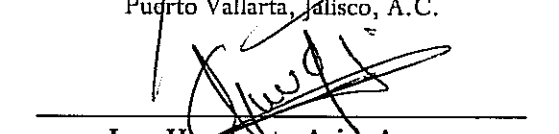
  
Ing. Francisco Javier Altamirano González  
Secretario Técnico de este Consejo.

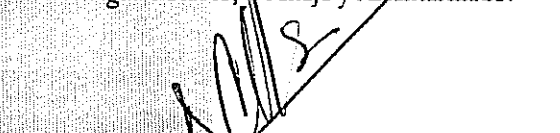
  
Arq. Oscar Alfredo Montiel Cervantes  
Suplente del Presidente de este Consejo.

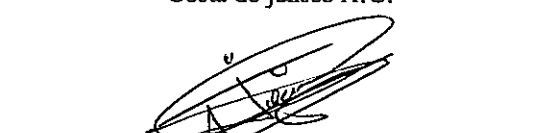
  
M. en C. Luis Fernando González Guevara  
Subdirector de Medio Ambiente y Ecología.


  
Ing. Oscar Fernando Hernández Delgadillo  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de  
Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.

  
Ing. Daniel Enrique Robles Espinoza  
Representante Suplente del Sistema de los Servicios  
de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

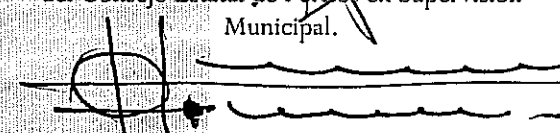
  
Ing. Humberto Arias Anaya  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de la  
Costa de Jalisco A.C.

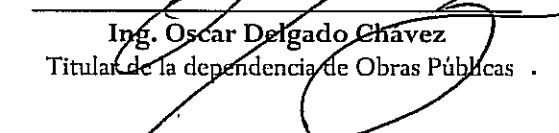
  
Lic. Andrés Casillas Rodríguez  
Representante de la Federación Regional de  
Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco  
CTM.

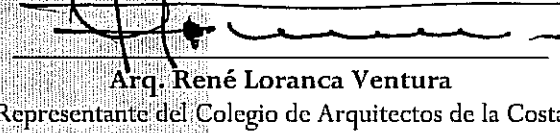
  
Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido  
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles  
Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.

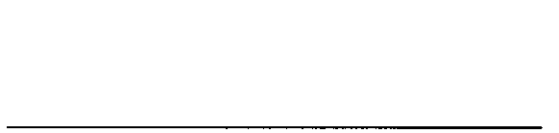
  
Ing. Jorge Alberto Balderas Betancourt  
Representante Suplente de la Delegación Municipal  
del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión  
Municipal.

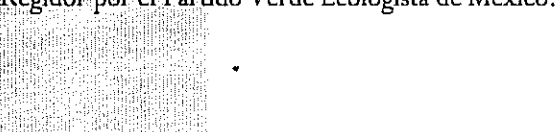
  
Ing. Oscar Delgado Chávez  
Titular de la dependencia de Obras Públicas

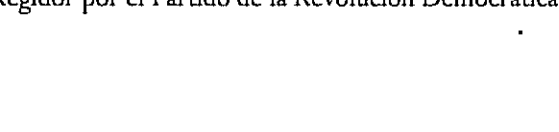
  
Arq. René Loranca Ventura  
Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa  
Norte de Jalisco, A.C.

  
Lic. Adrián Méndez González  
Regidor por el Partido Revolucionario Institucional.

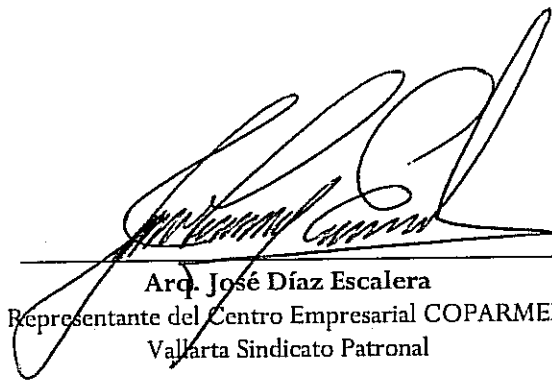
  
Lic. Agustín Álvarez Valdivia  
Regidor por el Partido Verde Ecologista de México.

  
Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz  
Regidor por el Partido de la Revolución Democrática

  
C.P. Humberto Muñoz Vargas  
Regidor por el Partido Acción Nacional

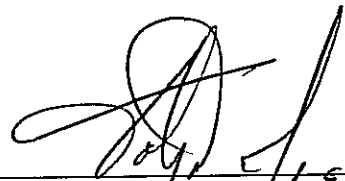
  
Ing. Edgar Antonio Carrillo González  
Representante Suplente de la Comisión Federal de  
Electricidad

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 10  
DE DICIEMBRE DEL 2012 CON UN TOTAL DE 20 HOJAS.



---

**Arq. José Díaz Escalera**  
Representante del Centro Empresarial COPARMEX  
Vallarta Sindicato Patronal



---

**M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina**  
Representante del Centro Universitario de la Costa,  
Universidad de Guadalajara

---

**Arq. Rafael Rentería Ramírez**  
Representante Suplente del Colegio de Arquitectos de  
Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.

*LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE  
DICIEMBRE DEL 2012 CON UN TOTAL DE 20 HOJAS.*